

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 22 de septiembre de 2025, de la Dirección General de Sostenibilidad Ambiental y Economía Circular, por la que se da publicidad a la resolución de la Delegación Territorial en Jaén, relativa a la adaptación de las conclusiones sobre las mejores técnicas de la autorización ambiental integrada que se cita (PP. 2023/2025).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24.3 del Real Decreto Legislativo 1/2016, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, las Comunidades Autónomas darán publicidad en sus respectivos boletines oficiales de las resoluciones administrativas mediante las que se hubieran otorgado, modificado o revisado las autorizaciones ambientales integradas.

En cumplimiento de dicha previsión legal y en el ejercicio de las facultades que tengo conferidas.

R E S U E L V O

Dar publicidad en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía a la resolución administrativa, relativa a la adaptación de las conclusiones sobre las mejores técnicas de la autorización ambiental integrada que se relaciona en el anexo, cuyo texto íntegro se encontrará a disposición de los interesados en la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente (Dirección General de Sostenibilidad Ambiental y Economía Circular, C/ Manuel Siurot núm. 50 Planta 1.ª, Sevilla), en las sedes de las respectivas Delegaciones Territoriales y a través de internet en la página web de la Consejería, cuya dirección es: <https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/servtc1/AAlo/>

Sevilla, 22 de septiembre de 2025.- La Directora General, María del Carmen Jiménez Parrado.

A N E X O

Resolución de la Delegación Territorial en Jaén de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, relativa a la revisión para su adaptación a las conclusiones sobre las mejores técnicas disponibles respecto a la cría intensiva de cerdos y, texto refundido de la autorización ambiental integrada otorgada a Juan Jiménez García S.A.U., con NIF A-30127849, para la actividad de la explotación porcina «Granja El Piquillo», en el término municipal de Jabalquinto (Jaén) (expte. AAI/JA/075/08/RMTD1).